I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. 597

CASTRO, 17 de Junio del 2013.-

VISTOS: El Oficio Nº 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la solicitud presentada por el funcionario (a) , requiriendo su Feriado Legal del año 2012 ; lo dispuesto en los artículos 101º, 102º, 103º, 104º y 106º de la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

CONCÉDESE, Feriado Legal Acumulado del año 2012, a los funcionarios (a) municipales, que a continuación se indica :

- Erika Benavente Moya, Profesional Grado 8º EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 05 de Junio del 2013.
- Zoilita Gómez Linzmayer, Administrativo Grado 12º EMR., por un periodo de 02 días, a contar del 07 y 10 de Junio del 2013
- Rolando Maldonado Garcia , Administrativo Grado 13º EMR., por un periodo de 09 días, a contar del 19 de Junio al 01 de Julio del 2013
- Agustina Barrientos Carrasco , Directivo Grado 6º EMR, por un periodo de 03 días, a contar del 17 al 19 de Junio del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Alcalde

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:
- Oficina de Personal. - Depto. Respectivo - Interesado (a).